



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Convalida licencia TAMARIT - Ecuador-Colombia // EX-2024-00225279- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00225321-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Legajo 24.920) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/19), para trasladarse a la ciudad de Ambato (Ecuador) del 15 al 17 de abril y a la ciudad de Bogotá (Colombia) del 17 al 20 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. TAMARIT participará como conferencista en el "V Foro Internacional sobre Ciudadanía Planetaria" de la Universidad Técnica de Ambato (Ambato, Ecuador) y en la "C Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe" que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, Colombia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. TAMARIT son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Legajo 24.920) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/19) para trasladarse a la ciudad de Ambato (Ecuador) del 15 al 17 de abril y a la Ciudad de Bogotá (Colombia) del 17 al 20 de abril del corriente año, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

LTCH